



Nombre del cliente
Dirección
Ciudad, Estado, Código Postal

20/05/2016

Número de Identificación Personal (PIN):
PIN del cliente

Aviso Anual de Morosidad del Pago de Manutención de Menores: Usted debe manutención de menores vencida

A partir de la fecha: Fecha de certificación

Usted debe manutención de menores vencida (atrasada). Este aviso le indica:

- Cuánta manutención de menores vencida debe
- Formas en que podemos cobrar el dinero que debe
- Forma de pago
- Cómo decirnos si usted cree que hay un error

Si se ha declarado en bancarrota, infórmenos de inmediato. Es posible que parte de la información de esta carta no aplique para usted.

Si se muda o cambia de trabajo, infórmenos de inmediato. Necesitamos saberlo para poder enviarle información importante sobre su caso.

¿Cuánta manutención de menores vencida debo?

La última página de este aviso explica cuánto dinero de manutención de menores vencida debe y por qué debe este monto. Tiene que pagar toda la manutención de menores que debe dentro de los 30 días posteriores a la fecha que aparece en la parte superior de este aviso.

Continúa en la parte
posterior

¿Qué pasa si no pago?

Podemos cobrar el dinero de diferentes maneras. (Esto incluye el dinero que debe ahora y cualquier manutención actual que deba pero que no pague después de la fecha de esta carta). Por ejemplo, podemos:

- **Tomar un 25% más de su sueldo.** Por el dinero que recibe regularmente (como salarios, pensiones, desempleo o beneficios de compensación para trabajadores), podemos tomar un 25% más que la cantidad en su orden de manutención de menores. Por ejemplo, si tomáramos \$100 de cada cheque de pago para la manutención actual, comenzaríamos a tomar \$125.
- **Tomar el dinero que tiene en el banco.** Esto incluye dinero en cuentas bancarias, acciones y bonos, y fondos de jubilación.
- **Poner un embargo sobre su casa u otros edificios o terrenos de su propiedad.** Por ejemplo, si vende su casa, podemos tomar dinero de la venta para pagar la manutención de menores vencida. Podemos hacer esto incluso si la propiedad está fuera de Massachusetts.
- **Suspender su licencia de conducir y otras licencias** o evitar que consigas otras nuevas. Esto incluye el registro de su automóvil y otras licencias comerciales, industriales, profesionales y recreativas.
- **Evitar que obtenga o renueve su pasaporte,** una vez que deba más de \$2,500.
- **Decirles a las agencias de informes de crédito para consumidores que usted debe manutención de menores** si debe más de \$500. Esto podría perjudicar su puntaje de crédito y dificultar la obtención de préstamos.
- **Dar su nombre a una agencia de cobranza.** Parte del dinero que usted paga a la agencia de cobranza puede destinarse a la tarifa de la agencia de cobranza, y el resto se destina a la manutención de menores vencida que debe.
- **Tomar sus reembolsos de impuestos federales y de Massachusetts, si aún debe manutención al momento del reembolso de impuestos.** Si está casado y presenta una declaración de impuestos conjunta, es posible que su cónyuge pueda obtener parte del reembolso. Sin embargo, su cónyuge debe preguntarle a la agencia tributaria (por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos [IRS]) cómo recuperarlo.
- **Aceptar algunos otros pagos:**
 - Pagos de la Oficina del Contralor del Estado o de la División de Propiedades Abandonadas del Tesorero del Estado
 - Pagos de una compañía de seguros
 - Algunos pagos del Departamento del Tesoro de los EE. UU.

Si pagamos honorarios u otros costos mientras intentamos cobrar su manutención de menores vencida, agregaremos esos costos a la cantidad que debe.

¿Cómo envío un pago?

Para pagar la manutención de menores vencida, envíe por correo una copia de esta carta con un cheque o giro postal a nombre del Commonwealth of Massachusetts. Escriba su número de Seguro Social en el cheque o giro postal. No envíe dinero en efectivo.

Envíe su pago por correo a:

Massachusetts Department of Revenue
Child Support Services Division
Lockbox Bills
P.O. Box 55144
Boston, MA 02205-5144

¿Qué pasa si ya estoy haciendo pagos?

Todavía podemos tratar de cobrar el resto del dinero que debe. La manutención de menores vencida no es como un préstamo, en el que solo tiene que pagar una cierta cantidad cada mes. Todo el dinero se debe pagar de inmediato. Cada mes que no pague toda su manutención de menores actual, podemos cobrarle un 0.5% de interés y una multa del 0.5% sobre toda **la manutención de menores vencida que deba**. (Pero no cobramos intereses ni multas sobre los intereses y multas que ya debe).

¿Qué pasa si creo que hay un error?

Si cree que estamos equivocados acerca de cuánto debe, puede solicitar una revisión administrativa. Esto significa que revisaremos su cuenta de manutención de menores y decidiremos si hay un error. Deberá mostrarnos un comprobante de que no debe el dinero (por ejemplo, cheques cancelados y otros recibos).

Para solicitar una revisión, complete el formulario incluido en esta carta y envíelo por correo dentro de los 30 días. **No puede solicitar una revisión administrativa por teléfono.** Revisaremos su caso y le enviaremos una carta de determinación (una carta con los resultados de nuestra revisión). Después de que hagamos la revisión, si descubrimos que todavía debe manutención de menores vencida, podemos usar todas las formas enumeradas en este aviso para cobrar el dinero que debe.

Si cree que los resultados de su revisión son incorrectos, puede pedirle a la corte que emitió la orden que revise su caso. A esto se le llama "revisión judicial" o "revisión de la corte". Si desea una revisión de la corte, debe:

- Preguntar a la corte dentro de los 45 días posteriores a la determinación (decisión) del Departamento de Ingresos (DOR)
- Incluir una copia de la carta de determinación del DOR
- Decirnos la fecha y hora de la audiencia

Continúa en la parte
posterior

¿Qué pasa si creo que debería pagar una cantidad diferente de manutención de menores? Si cree que su orden actual de manutención de menores debe cambiar, podemos ayudarle a pedirle a la corte que la cambie. Llámenos al número que aparece a continuación o visite nuestro sitio web en www.mass.gov/css.

La corte podría decirle que pague más, menos o la misma cantidad. Para tener una idea de cuánto puede ordenarle una corte que pague en manutención de menores, utilice la Hoja de trabajo de pautas para la manutención de menores. Para acceder a la Hoja de trabajo de pautas para la manutención de menores, visite el sitio web del Tribunal de Sucesiones y de Familia de Massachusetts en www.mass.gov/orgs/probate-and-family-court.

No podemos ayudarle con problemas de custodia o tiempo de crianza. Si tiene alguna pregunta sobre estos temas, hable con un abogado.

Recuerde que la corte no puede cambiar la cantidad de manutención de menores que ya debe. La corte solo puede cambiar la cantidad que debe a partir del día en que solicita el cambio.

Si tiene alguna pregunta o inquietud general sobre su caso, llámenos. Recuerde, si cree que estamos equivocados acerca de cuánto debe y desea que revisemos su caso, debe completar el formulario incluido con esta carta y enviárnoslo por correo para solicitar una revisión administrativa.

Manutención de los hijos vencida que debe a partir de: Fecha

Nombre del padre con custodia

Corte

Cantidad que debe

Frecuencia (con qué regularidad)

Cantidad de la manutención vencida

Otro nombre del padre

Nombre de la corte

\$\$\$

Frecuencia de la orden

\$\$\$

Nombre de la corte

\$\$\$

Frecuencia de la orden

\$\$\$

Total de manutención de menores vencida que debe: \$\$\$

Continúa en la parte
posterior

Regla especial de reembolso de impuestos:

Estas son las cantidades que le diremos a la Agencia Tributaria que debe en este momento:

Estado: \$\$\$ Federal: \$\$\$

Es posible que los montos no coincidan porque no podemos cobrar multas de su reembolso de impuestos federales interceptado.

IMPORTANTE: POR FAVOR HAGA TRADUCIR ESTE DOCUMENTO INMEDIATAMENTE

Oficina de Servicio al Cliente
1-800-332-2733

Aviso Legal

La ley nos obliga a enviarle este aviso al menos una vez al año si debe manutención de menores vencida. Este es también su aviso de que tomaremos sus reembolsos de impuestos federales y estatales si no paga la cantidad vencida. La manutención de menores vencida que usted debe es ahora un fallo por operación de la ley. Debido a eso, existe un embargo contra cualquier propiedad real o personal que tenga ahora o que adquiera en el futuro hasta que se pague la cantidad vencida. También debe pagar los intereses y multas que le cobremos.

Autoridad legal

Leyes de Massachusetts: G.L. c. 119A, §§ 2, 4, 6, 12, 13, 16 y 17; G.L. c. 62D; G.L. c. 93, § 52A; G.L. c. 175, § 24D; G.L. c. 200A, § 10

Regulación de Massachusetts: 830 CMR 119A.6.1

Leyes federales: 42 U.S.C. §§ 652, 664 y 666; 31 U.S.C. §3716